

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

01

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

7965

NOTARIO

NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20171801003P03574.

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADA POR: COMPAÑÍA AMBIOVET CIA. LTDA.

A FAVOR DE: SÍ MISMA.

CUANTÍA: USD 79.500,00.

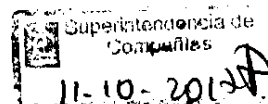
SE DIO PRIMERA Y SEGUNDA COPIA.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día JUEVES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTOR ÁLVARO ABRAHAN FLORES VARELA, Notario Público Tercero de éste Cantón, legalmente acreditado por el Consejo de la Judicatura, COMPARECE: El señor Ingeniero Germánico Holguín Callejas en su calidad de Gerente General y representante legal de la COMPAÑÍA AMBIOVET CIA. LTDA., con número de RUC: 1891764932001, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número (1801211523), domiciliado en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, debidamente facultado por mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, legalmente capaz y conocido por mí en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación y según el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana que debidamente certificados por mí se adjuntan como habilitantes a la presente escritura de

Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

N° TRAMITE: 72843-0041-17 06/10/17 2.
DOCUMENTO: Escritura

1



lo que doy fe.- Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos legales y resultados de esta escritura, comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y dice que eleve a escritura pública todo el contenido de la minuta que se inserta y que cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de una compañía limitada de conformidad con los términos que constan a continuación:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor Ing. Germánico Holguín Callejas en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía AMBIOVET CIA. LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, legalmente capaz para contratar y obligarse; y, debidamente facultado por mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el tres de Septiembre del dos mil quince, ante el Doctor Álvaro Flores Varela, Notario Tercero del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número cuatrocientos setenta y seis (476), el quince de septiembre del dos mil quince, se constituyó la Compañía AMBIOVET CIA. LTDA., con un capital social de CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (USD. 5.000,00). DOS.- La Junta Universal de Socios legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el nueve de agosto del

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO

NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

dos mil diecisiete resolvió: A) Aumentar el Capital Social de la compañía de la suma de CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (USD. 5.000,00) a la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD. 84.500,00) es decir en la suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD. 79.500,00); y, B) Reformar el artículo quinto del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de Junta Universal de Socios de la compañía AMBIOVET CIA. LTDA., realizada el nueve de agosto del dos mil diecisiete, la misma que se adjunta como habilitante.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en su calidad de Gerente General de la Compañía AMBIOVET CIA. LTDA., procede a realizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación: PRIMERA:- AUMENTO DE CAPITAL.- Se aumenta el capital social de la Compañía de la suma de CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (USD. 5.000,00) a la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD. 84.500,00) es decir en la suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD. 79.500,00), para cuyo efecto se emitirán 79.500 nuevas participaciones de UN DÓLAR AMERICANO cada una.- El Aumento de Capital se lo realiza con cargo a la cuenta Utilidades no Distribuidas dos mil dieciséis (2016) y a través de un aporte en numerario que se efectuará dentro de los treinta días posteriores a la inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil, todo de conformidad con el

*Dr. Álvaro A. Flores V.***ABOGADO**

NOTARIA 3ra. AMBATO

Cuadro de Aumento de Capital dos mil diecisiete (2017), que se adjunta como habilitante a este instrumento público.- SEGUNDA: - REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: - ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD. 84.500,00) dividido en ochenta y cuatro mil quinientas participaciones de UN DÓLAR cada una, las mismas que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía.- El socio Ingeniero Germánico Holguín Callejas es de nacionalidad ecuatoriana y su inversión es ecuatoriana; el socio Señor Cristóbal Guillermo Romero es de nacionalidad colombiana con inversión extranjera directa.- El compareciente expresamente declara que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los socios, a prorrata de su capital actual. Adicionalmente el compareciente declara que a la presente fecha la compañía no tiene contratos con el estado ni con ninguna entidad del sector público y que se encuentra al día con sus obligaciones con el IESS.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Susana Chiriboga.- Abogada.- Matrícula profesional número dieciocho guion dos mil diez guion ciento quince.- Foro de Abogados del Consejo Nacional de

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

03

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

7965

NOTARIO

NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

la Judicatura".- Hasta aquí la minuta que fue elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ratifica el otorgante.- Yo, el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue por mí, esta escritura en alta voz e íntegramente a las comparecientes; aquellas la aprueban, se ratifican y firman conmigo, habiéndose verificado todo en unidad de acto y quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría Pública, de todo lo cual Doy fe.-

Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

ING. GERMÁNICO HOLGUÍN CALLEJAS

C.C: 120121152-3

Dir. Av. H. de Fierro

Telf. 2848985

Correo electrónico: gholguin@ambato-ecuador.com.ec

DR. ÁLVARO ABRAHAN FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA Y FIEL COPIA firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.

DOCTOR ÁLVARO ABRAHAN FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA
AMBIOVET CIA. LTDA.,
celebrada el 9 de agosto de 2017**



En la ciudad de Ambato, a los nueve días del mes de agosto del 2017, siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. Julio Jaramillo y Paredón, Araujo, se reúnen los socios de la Compañía AMBIOVET CIA. LTDA. con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

Dirige la sesión el Dr. Cristóbal Guillermo Romero en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el Ing. Germánico Holguín Callejas, en su calidad de Gerente General. El señor Presidente dispone que secretaría de lectura a la lista de socios presentes y representados, dejando constancia del quórum de instalación y certifique la misma, de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

Se constata la presencia de los señores: Ing. Germánico Holguín Callejas, propietario de 2500 participaciones de un dólar americano cada una; y, Dr. Cristóbal Guillermo Romero, propietario de 2500 participaciones de un dólar americano cada una, con lo cual se halla presente el 100% del capital social de la compañía; en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
2. APROBACION DEL ACTA DE JUNTA

Una vez conocido el orden del día los socios por unanimidad lo aprueban.

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el señor Presidente declara instalada la sesión. Siendo las 10h15 se dispone dar paso al tratamiento del orden del día.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA

1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Interviene el señor Gerente General de la compañía quien explica a los socios que con el fin de fortalecer la imagen financiera de la compañía y tomando en cuenta que durante el primer año efectivo de operaciones de la compañía se ha logrado obtener utilidades, estas deberían revertirse en beneficio de la empresa para que esta no pierda liquidez, por lo que propone a los socios Aumentar el Capital Social de la compañía de la suma de CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 5.000,00) a la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 84.500,00) es decir en la suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 79.500,00), para cuyo efecto se emitirán 79.500 nuevas participaciones de UN DÓLAR AMERICANO cada una. El Aumento de capital se lo realizará con cargo a la cuenta Utilidades no Distribuidas 2016 y a través de un aporte en numerario que se efectuará dentro de los treinta días posteriores a la inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil, todo de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital 2017 que es distribuido entre los socios para su análisis.

Los socios manifiestan estar de acuerdo con la propuesta presentada por el señor Gerente General. La propuesta se eleva a moción, luego de lo cual los miembros de la Junta por unanimidad la aprueban y resuelven:

RESOLUCION:

Aumentar el Capital Social de la compañía de la suma de CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 5.000,00) a la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 84.500,00) es decir en la suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 79.500,00), para cuyo efecto se emitirán 79.500 nuevas participaciones de UN DÓLAR AMERICANO cada una.

La Junta resuelve además que la suscripción y pago del Aumento de Capital se lo realice en la forma detallada en el cuadro denominado Cuadro de Aumento de Capital 2017, el mismo que una vez aprobado unánimemente por los Socios pasa a formar parte integrante del Acta de la presente Junta. El aporte en numerario se efectuará dentro de los 30 días posteriores a la inscripción del Aumento en el Registro Mercantil. Seguidamente, el señor Presidenta manifiesta que como consecuencia del Aumento de Capital aprobado, se deberá reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Esta propuesta se eleva a moción la cual es aprobada por unanimidad por los socios quienes resuelven:

RESOLUCION:

Reformar el Art. 5to del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

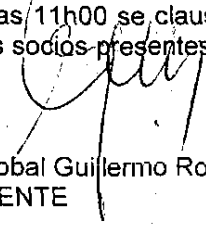
ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 84.500,00) dividido en ochenta y cuatro mil quinientas participaciones de UN DOLAR cada una, las mismas que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía.

2. APROBACION DEL ACTA RESPECTIVA

Evacuados los puntos del Orden del Día, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se procede a la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta.

Siendo las 11h00 se clausura la sesión, firmando para constancia en unidad de acto, todos los socios presentes.

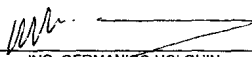

Dr. Cristobal Guillermo Romero
PRESIDENTE
SOCIO


Ing. Germánico Holguín Callejas
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
SOCIO

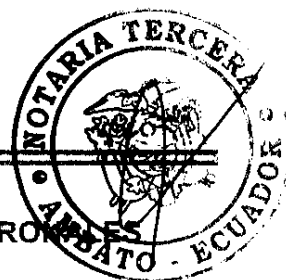
AMBIOVET CIA. LTDA.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL 2017

NO.	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PCTJE.	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2016	NUMERARIO	TOTAL NUEVO CAPITAL	
							VALOR	NO. PART.
1	GUILLERMO ROMERO CRISTOBAL	2,500	50	39,750.00	39,216.54	533.46	42,250.00	42,250
2	HOLGUIN CALLEJAS GERMANICO	2,500	50	39,750.00	39,216.53	533.47	42,250.00	42,250
	TOTAL	5,000.00	100	79,500.00	78,433.07	1,066.93	84,500.00	84,500


 ING. GERMANICO HOLGUIN
 GERENTE GENERAL



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES**

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **HOLGUIN CALLEJAS GERMANICO**, representante legal de la empresa **AMBIOVET CIA. LTDA.** con RUC Nro. 1891764932001 y dirección **BARRIO SOLIS. AV. JULIO JARAMILLO SN PASAJE JORGE ARAUJO . SN. PASAJE JORGE ARAUJO. SN.,** NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 30 de agosto de 2017

Validez del Certificado 30 días



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1891764932001
AMBIOVET CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

HOLGUIN CALLEJAS GERMANICO

CONTADOR:

ROBALINO BERMEJO JENNY SUSANA

CLASE CONTRIBUYENTE:

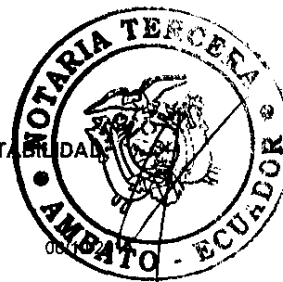
OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. INSCRIPCIÓN:

06/10/2015

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: AV. JULIO JARAMILLO Numero: SN Intersección: PASAJE JORGE ARAUJO Referencia
ubicación: JUNTO A NOVOCENTRO Telefono Trabajo: 032848985 Email: srobalino@avlhoi.com.ec Fax: 032848781 Celular: 0993572870

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 31 TUNGURAHUA

CERRADOS

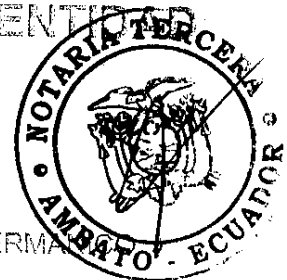
0



Código: RIMRUC2016001145101

Fecha: 19/10/2016 17:04:34 PM

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1801211523

Nombres del ciudadano: HOLGUIN CALLEJAS GERMAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIVERO DARQUEA MARIA DOLORES ISABEL

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: HOLGUIN GERMANICO

Nombres de la madre: CALLEJAS V INES

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: FERNANDO ALFREDO PAREDES TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA
- AMBATO

N° de certificado: 174-050-00615



174-050-00615

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801211523

Nombre: HOLGUIN CALLEJAS GERMANICO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: FERNANDO ALFREDO PAREDES TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 170-050-00679



170-050-00679





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
¡Hacemos bien al país!



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1891764932001
AMBIOVET CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

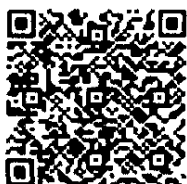
FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE BALANCEADOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS
CRÍA DE DIVERSOS ANIMALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: AV. JULIO JARAMILLO Numero: SN Interseccion: PASAJE JORGE ARAUJO Referencia:
JUNTO A NOVOCENTRO Telefono Trabajo: 032848885 Email: srobalino@avihoi.com.ec Fax: 032848781 Celular: 0993572870



Código: RIMRUC2016001145101

Fecha: 19/10/2016 17:04:34 PM

7965



Ambato, 17 de septiembre del 2015

Señor Ingeniero:
Germánico Holguín Callejas
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que en el contrato constitutivo de la compañía **AMBIOVET CIA. LTDA.**, se le ha designado a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, por un periodo estatutario de TRES AÑOS, correspondiéndole ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la misma, según consta en el Art. Vigésimo Noveno del Estatuto de la compañía.

Sus demás funciones se encuentran descritas en el Art. Trigésimo del Estatuto Social.

La compañía **AMBIOVET CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Alvaro Flores Varela, Notario Tercero del cantón Ambato, el 3 de septiembre del 2015 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, el 15 de septiembre del 2015, bajo el número 476.

Atentamente,

Dr. Cristóbal Guillermo
PRESIDENTE
AMBIOVET CIA. LTDA.

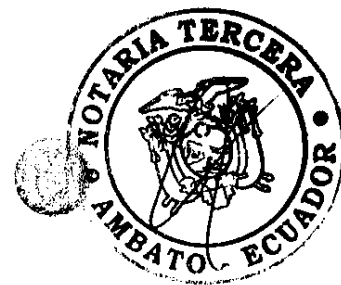
Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **AMBIOVET CIA. LTDA** que se me confiere según el nombramiento precedente, Ambato, 17 de septiembre del 2015

Ing. Germánico Holguín Callejas
C.C.1801211523
GERENTE GENERAL

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO

AMBATO: 31/8/2017

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



Registro Mercantil de Ambato

TRAMITE NÚMERO: 10347

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	7534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	78
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AMBIOVECTIA SIDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HOLGUIN CALLEJAS GERMANICO
IDENTIFICACIÓN	1801211523
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO Y EXHIBIDO

AMBATO: 31/08/2015

Página 1 de 1

Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180121152-3

CIUDADANIA
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN CALLEJAS

GERMANICO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-01-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA DOLORES ISABEL

VIVERO DARQUEA

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

HOLGUIN GERMANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CALLEJAS V INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBATO

2012-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-09-25

PROCESO

INGENIERO

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

4444/4442

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE FEBRERO 2017

019
JUNTA Nº

019 - 075
NÚMERO

1801211523
CEDULA

HOLGUIN CALLEJAS GERMANICO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
QUE SE ADECUA AL REL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO

AMBATO: 31/08/2017

Dr. Álvaro A. Flores V.

ABOGADO

NOTARIA 3ra. AMBATO

7965



Factura: 001-002-000038456

20171801003000759

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801003000759

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15.27)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P4585

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
AMBIOVET CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891764932001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P3574

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO



CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20171801003000759

RAZÓN.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día MARTES DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, yo Doctor ÁLVARO FLORES VARELA, Notario Tercero de este cantón, siento la presente RAZÓN: AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CONSTANTE EN EL FOLIO NUMERO 035537 VUELTA, PROTOCOLO P04585, TOME NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA EN ESTA MISMA NOTARIA, EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, en donde el señor GERMANICO HOLGUIN CALLEJAS en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía AMBIOVET CIA. LTDA, con ruc 1891764932001, tiene a bien a realizar el aumento de capital y reformar de estatutos de la compañía, EN LA CIFRA DE SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD 79.500,00), DE TAL MODO QUE EL CAPITAL SOCIAL EN LA COMPAÑÍA ALCANZA LA SUMA DE OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD 84.500,00).- Ambato 12 DE SEPTIEMBRE del 2017.- DOY FE.-

EL NOTARIO

Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



Factura: 001-002-000038141

20171801003P03574

19619

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171801003P03574						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2017, (16:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Juridica	AMBIOVET CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891764932001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	GERMANICO HOLGUIN CALLEJAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		79500.00					

Dr. Alvaro Flores V.

NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO

ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 10106



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7965
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	437
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801211523	HOLGUIN CALLEJAS GERMANICO	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

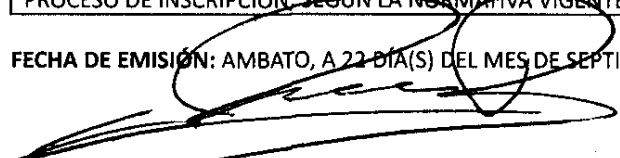
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /AMBATO /31/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMBIOVET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO